

EXP-UNC: 0023394/2018

Córdoba, 04 JUL 2018

VISTO

La solicitud de constituir a la Biblioteca de la Facultad de Artes como NODO-OCA, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario cumplir con los plazos dispuesto por la Ley 26899 de Repositorios Institucionales de Acceso Abierto y las recomendaciones aprobadas por R.H.C.S. Nº 1365/2017.

Que el principal objetivo del NODO-OCA es llevar a cabo acciones necesarias para asegurar que la producción científica, académica, técnica y artística sea correctamente depositada, resguardada y difundida en el Repositorio Digital Universitario, cuya denominación en Facultad de Artes es MAPA.

Que las principales actividades del NODO-OCA incluye la promoción del acceso abierto en la comunidad de nuestra Facultad; la capacitación a investigadores, docentes y estudiantes sobre derecho de autor, alcances de la Ley 26.899; la concientización de la importancia de la visibilidad de la producción científica, académica, técnica y artística a nivel internacional.

Que además de las anteriores, tendrá como función unificar los datos en la Memoria Institucional SIGEVA (sólo producción científica), curaduría de datos en el módulo MARI y cargas de datos en la RDU.

Que se hace necesario asignar responsable.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Biblioteca de la Facultad de Artes se constituye como NODO-OCA.

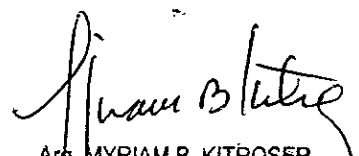
ARTÍCULO 2º: Designar a la Lic. María Eugenia Moreyra, legajo Nº 40.504, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Artes, como representante responsable, quien colaborará con la Oficina de Conocimiento Abierto-Campus Virtual de nuestra Universidad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el digesto electrónico. Comunicar al Área Biblioteca, al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 0422
cbp

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba